

**5815** ORDEN de 25 de febrero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 25 de febrero de 1991.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**ANEXO**

**SERVICIOS CENTRALES**

**SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO**

*Servicio Jurídico*

Denominación del puesto: Letrado. Números puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel C/D: 29. Complemento específico anual: 2.498.964 pesetas. Requisitos adscripción, Ad.: AE. Grupo: A; Cuerpo o Escala: 0903 (Cuerpo de Abogados del Estado). Tipo de puesto: N.

**SERVICIOS PERIFERICOS**

*Dirección Provincial de Madrid*

Denominación del puesto: Director provincial. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel C/D: 30. Complemento específico anual: 2.042.292 pesetas. Requisitos adscripción, Ad.: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

**INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD**

Denominación del puesto: Director provincial B. Número de puestos: Uno. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Nivel C/D: 28. Complemento específico anual: 1.374.876 pesetas. Requisitos adscripción, Grupo: A; Cuerpo o Escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto: Representación provincial del INSALUD. Gestión de la Asistencia Sanitaria. Jefatura Superior de las Unidades y Servicios Provinciales, tanto administrativos como Instituciones Sanitarias. Presidencia en las Comisiones constituidas en su ámbito.

Nota: EX19: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los de las claves 12, 13, 15, 16 y 17, de la Resolución de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y además el personal de la Seguridad Social regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

**5816** RESOLUCION de 26 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de carácter directivo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Establecidas en las plantillas correspondientes de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de la Salud, las estructuras de los equipos directivos de Atención Primaria y Asistencia Especializada, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34.4.1, b), y 34.4.2, de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que regulan el procedimiento de selección de puestos vacantes de carácter directivo, se acuerda anunciar la provisión, por libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

**Bases**

**1. Características generales**

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo, que en todo caso será fijado presupuestariamente para cada ejercicio económico.

1.3 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**2. Requisitos de los aspirantes**

**2.1 Requisitos generales.**

2.1.1 Tener la nacionalidad española.

2.1.2 Tener la condición de personal estatutario de la Seguridad Social o personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, y en las Leyes de Función Pública de las Comunidades Autónomas.

2.1.3 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

**2.2 Requisitos específicos.**

a) Area o División de Gerencia:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A.

b) Area o División Médica:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o categoría del grupo A.  
Titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

c) Area o División de Gestión y Servicios Generales:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías de los grupos A o B.

d) Area o División de Enfermería:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías del grupo B.  
Titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

Los requisitos previstos en este punto serán exigidos para los puestos de Dirección y Subdirección correspondientes a cada una de las Areas o Divisiones.

**3. Presentación de solicitudes**

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

- a) Datos personales.  
 b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de gestión sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.) que el candidato desee poner de manifiesto.  
 c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

#### 4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 26 de febrero de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 26 de febrero de 1991 en el que se relacionan los puestos vacantes de Organos de Dirección de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social por el sistema de libre designación

#### ASISTENCIA ESPECIALIZADA

##### División, Gestión y Servicios Generales

Una plaza de Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (categoría 3). Centro de Gasto 1301. Hospital «Nuestra Señora de Alarcos» de Ciudad Real. (Nivel 26). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

##### División Médica

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 0706. Hospital «Can Misses» de Ibiza (Balears). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (categoría 3). Centro de Gasto 1301. Hospital «Nuestra Señora de Alarcos» de Ciudad Real. (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (categoría 3). Centro de Gasto 1301. Hospital «Nuestra Señora de Alarcos» de Ciudad Real. (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (categoría 2). Centro de Gasto 3801. Complejo hospitalario «Nuestra Señora de la Candelaria-Enfermedades del Torax» de Santa Cruz de Tenerife. (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (categoría 2). Centro de Gasto 5071. Hospital Clínico Universitario de Zaragoza. (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

##### División Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería de Asistencia Especializada (categoría 3). Centro de Gasto 1301. Hospital «Nuestra Señora de Alarcos» de Ciudad Real. (Nivel 25). Complemento específico anual: 730.956 pesetas.

#### ATENCIÓN PRIMARIA

##### División Gerencia

Una plaza de Director Gerente de Atención Primaria (categoría 1). Centro de Gasto 3011 de Murcia. (Nivel 29). Complemento específico anual: 1.949.232 pesetas.

##### División Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria (categoría 1). Centro de Gasto 0611 de Mérida (Badajoz). (Nivel 26). Complemento específico anual: 974.616 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria (categoría 1). Centro de Gasto 1005 de Cáceres. (Nivel 26). Complemento específico anual: 974.616 pesetas.

## MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

**5817** *ORDEN de 21 de febrero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.-El plazo para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el interesado viniera desempeñando y los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de aportar certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u organismo donde presten servicio, acreditativa de los requisitos a que se refieren las bases anteriores.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 21 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 15 de septiembre de 1988), el Subsecretario, Miguel Gil Peral.

#### ANEXO

##### Ministerio del Portavoz del Gobierno

Denominación del puesto: Consejero de Información en la Embajada de España en la República Federal Alemana. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.024.004 pesetas. Localidad: Bonn. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en temas de información y comunicación. Dominio de alemán e inglés.

## UNIVERSIDADES

**5818** *RESOLUCION de 23 de enero de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), se convocó a concurso una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, número de orden 9 del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Teniendo en cuenta que no se ha formulado propuesta por la Comisión correspondiente, visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias anteriormente referenciada.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 1991.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

**5819** *RESOLUCION de 31 de enero de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.*

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo